



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Elías Gutiérrez Benito, en nombre y representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Burgos, frente al Ayuntamiento de Burgos Concejalía de Personal y Régimen Interior, contra el punto n.º 4 del apartado segundo de la resolución número 12327/2018 sobre instrucciones y regulación de la jornada y horario de empleados a los funcionarios municipales de la Concejalía de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Burgos, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, resolución publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 3, de 4 de enero de 2019, dictada por el Ayuntamiento de Burgos Concejalía de Personal y Régimen Interior, sobre regulación de jornada y horario de empleados públicos. Que ha sido registrado como procedimiento ordinario número 58/2019.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 12 de marzo de 2019 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 12 de marzo de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia,
Ildefonso Ferrero Pastrana